



GOBIERNO REGIONAL PIURA

6

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA - DRTPE
SECRETARÍA

19 ENE. 2017

REG. N°	FOLIOS	HORA
		3:31 PM

x 2 y 80 original

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 003 2017/GRP-DRTPE-DR

Piura, **19 ENE 2017**

VISTO: el Informe N° 014-2017/GRP-430030-OTAITI de fecha 13 de enero del 2017, sobre la presentación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura y,

CONSIDERANDO:

Que, a fin de contar con un instrumento de gestión archivística que oriente el desarrollo óptimo de las actividades archivísticas en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura para el periodo 2017, así como establecer las pautas y procedimientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Administración Pública.

Que, por Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J se aprobó la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI "Normas para la Formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las entidades de la Administración Pública".

Que, la Oficina Técnica Administrativa de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 de la Directiva antes señalada, ha formulado el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura 2017".

Que, es necesario aprobar el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo 2017", a fin de contar con un instrumento de gestión que oriente el desarrollo óptimo de las actividades archivísticas en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Directiva N° 003.2008-AGN/DNDAAI "Normas para la Formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las entidades de la Administración Pública" y en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura, aprobado por Ordenanza Regional N° 307-2015/GRP-CR publicada el 29 de marzo del 2015.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 01 de enero del 2015;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura 2017", documento que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 003 2017/GRP-DRTPE-DR

Piura, 19 ENE 2017

Artículo 2.- El Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura 2017, aprobado por la presente resolución será publicado en el portal institucional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura (<http://drtpe.regionpiura.gob.pe>);

Artículo 3.- La presente resolución que aprueba el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura 2017, será remitida al Archivo Regional del Gobierno Regional Piura.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCION DEL EMPLEO



Econ. Verónica Neily Luy Delgado
DIRECTORA REGIONAL